

Expte. B-21-13 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Resolución Ref: Expresar el más enérgico repudio a la represión que ejercieron, bajo órdenes del Jefe de Gobierno Porteño Mauricio Macri, efectivos de la Policía Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires en el predio del Hospital Psicoasistencial Interdisciplinario José Tiburcio Borda.-

VISTO:

El viernes 26 de abril de 2013 se desarrollo una violenta represión en el hospital Borda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por parte de la Policía Metropolitana, en la que fueron golpeados y baleados pacientes psiquiátricos, periodistas, trabajadores del hospital, militantes de diversos espacios políticos y legisladores. Como resultado de la represión hubo en total más de 50 heridos y 8 detenidos, y

CONSIDERANDO:

Que, la policía entró a la madrugada al hospital para apoyar la tarea de demolición de un Servicio de Rehabilitación que estaba amparado por la Justicia. Ante la resistencia, hubo una represión indiscriminada.-

Que, el gobierno porteño envió al cuerpo de infantería de la Policía Metropolitana que disparó balas de goma, gases lacrimógenos y golpeó con palos a los trabajadores del hospital neuropsiquiátrico que reclamaban contra la demolición de un sector donde funcionaban talleres sociales para los pacientes.-

Que, en dicho predio, el Gobierno de la Ciudad pretende construir un centro cívico, pero tales tareas se encuentran actualmente frenadas por la Justicia ante la presentación de una medida cautelar que se encuentra vigente y a la espera de una resolución. En este sentido, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires avanzó desconociendo la medida cautelar de la Cámara 2 en lo Contencioso Administrativo y Tributario que impide las obras del Centro Cívico en dicho espacio.-

Que, la construcción de un Centro Cívico en el lugar, no sólo refleja una pantalla para ocultar un negocio inmobiliario por parte del Gobierno de la Ciudad, sino que por sobre todo, atenta contra el normal tratamiento de los pacientes del Borda, quienes utilizan ese, como otros espacios, para realizar distintos talleres de rehabilitación. Entre ellos, como para destacar, podemos mencionar el emprendimiento radial iniciado en el año 1991 "LT22, Radio La Colifata", y que ha sido la primera emisora radial conducida por usuarios de la salud mental que hoy continúa al aire gracias al esfuerzo de muchos.-

Que, la represión policial con un grado de violencia desmedida, que arrojó un saldo de más de medio centenar de personas heridas entre médicos, enfermeros, auxiliares de la salud, ex-internos, dirigentes de ATE que se habían movilizado y hasta fotógrafos y camarógrafos de los medios presentes. El accionar indiscriminado de los efectivos metropolitanos, arrojando gases lacrimógenos y disparando balas de goma a mansalva, es una imagen nos remite a hechos sucedidos no hace mucho, como la represión en el Parque Centenario a ambientalistas y vecinos que resistían su enrejado, el violento desalojo de la Sala Alberdi del Centro Cultural San Martín, y hasta el episodio del Parque Indoamericano, por citar algunos ejemplos. La policía, al igual que en los hechos mencionados, no actuó frente a un delito, sino ante una protesta social.-

Que, el operativo fue dispuesto, sin adoptar medidas de resguardo y protección de los pacientes, la gran represión alcanzo a los mismos, uno de los cuales sufrió 21 lesiones producidas por el impacto de balines de goma. Estos hechos generaron una fuerte afección de angustia a los internados, cuyas patologías, algunas muy severas y crónicas sufren un grave retroceso en su proceso terapéutico. Hay que poder imaginar y sentir lo que puede producir una situación de semejante violencia en pacientes que sobrellevan cuadros que no toleran ninguna alteración de la realidad que los rodea. A los grandes esfuerzos terapéuticos para ofrecerles una reducción de su malestar se opuso la locura emanada de quien no se responsabilizo por lo que suscito.-

Que, el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires no solamente promovió la represión sino que luego de la misma la ratificó como el correcto accionar. El Jefe de Gobierno, Mauricio Macri, y el Ministro de Justicia y Seguridad porteño, Guillermo Montenegro, defendieron la actuación de la Policía Metropolitana. Este último adujo que hubo *"una agresión indiscriminada hacia el orden"* y culpó a los propios trabajadores de prensa que recibieron disparos porque *"se ubicaron por delante de donde se producían los incidentes"*.-

Que, según lo establecido en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 -en vigencia en todo el territorio nacional desde 2010- reafirmamos nuestro compromiso en la promoción del efectivo cumplimiento de todos los derechos allí reconocidos.-

Que, la represión en el Borda ha sido repudiada por parte de diversos sectores políticos y sociales, como así también organismos de derechos humanos y por la prensa internacional.-

Que, es de gran importancia que este Concejo Deliberante se exprese en su conjunto repudiando tales acontecimientos, que nos remiten a pasadas represiones vividas en nuestro país y a otros momentos trágicos de nuestra historia. *“Que tiempos serán los que vivimos, que es necesario defender lo obvio” Bertolt Brecht.-*

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día viernes 10 de mayo de 2013, aprobó por mayoría sobre tablas, la siguiente

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º: Expresar el más enérgico repudio a la represión que ejercieron, bajo órdenes del Jefe ----- de Gobierno Porteño Mauricio Macri, efectivos de la Policía Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires en el predio del Hospital Psicoasistencial Interdisciplinario José Tiburcio Borda, contra trabajadores y periodistas que cubrían la manifestación en contra de la demolición de un taller de rehabilitación para los pacientes de dicho Hospital que arrojó como saldo pacientes psiquiátricos golpeados y baleados, como así también, periodistas, trabajadores del hospital, militantes de diversos espacios políticos y legisladores. Como resultado de la represión hubo en total más de 50 heridos y 8 detenidos.-

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente resolución a la Dirección del Hospital ----- Interdisciplinario José Tiburcio Borda, al Ministerio de Salud de la Nación, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.-

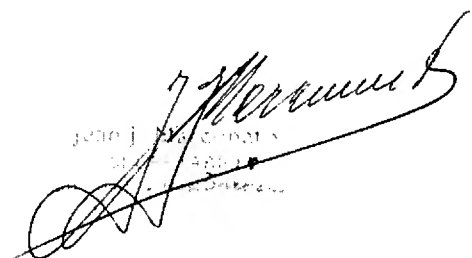
ARTICULO 3º: Se incluya en esta Resolución el anexo I.-

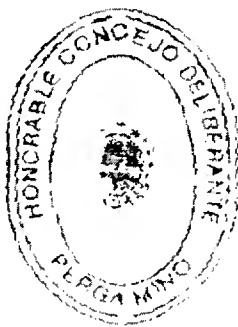
ARTICULO 4º: Que a través de la Secretaría de este Cuerpo se garantice en nuestro medio la ----- más amplia difusión de la Resolución adoptada.-

ARTICULO 5º: De forma.

PERGAMINO, 13 de mayo de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 2225/13


Juan J. Vaccinari
Secretario




Leandro Hipólito Poñalaza
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO

ANEXO I

BREVE HISTORIA DEL HOSPITAL BORDA (fuente: <http://www.hospitalborda.gov.ar>)

Esta centenaria institución, de la cual brindamos su esqueleto histórico- cifras, fechas y breves referencias- ha dado al país, más allá de su objetivo básico -la asistencia del enfermo- el brillo de su espíritu, constituido por el esfuerzo de todos los individuos que han contribuido a darle la personalidad de la que hoy goza. La amalgama del investigador, del docente, el profesional, el personal auxiliar y los pacientes da la resultante de ese espíritu que impregna los pasos del que recorre este legendario hospital. Su personalidad trasciende su perímetro y es nombrado con temor, con respeto, sorna, admiración y esperanza, es decir sufre los avatares de la patología que trata: el hasta ahora insondable misterio de la enfermedad mental.



LOS COMIENZOS



El 11 de octubre de 1863 se inaugura el asilo para orates "San Buenaventura" en homenaje al doctor Ventura Bosch, propulsor de la obra.

En 1886 la Facultad de Medicina crea el curso de Clínica Psiquiátrica, propuesto por el Doctor Cabred y se asigna como Director del Curso a Lucio Meléndez.

LA RESOLUCION

"En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de mayo de mil ochocientos ochenta y siete, bajo la administración del Señor intendente municipal don Torcuato de Alvear y siendo director de la Asistencia Pública el señor doctor José María Astigueta, se procedió a la inauguración del Hospital de las Mercedes, siendo padrino de la ceremonia el señor director del mismo, doctor Lucio Meléndez, nombrado por decreto del seis del corriente. En constancia de todo lo cual firmaron esta nota las personas presente ante mí el secretario de la Intendencia Torcuato de Alvear, José María Astigueta, Lucio Meléndez, Domingo Cabred, A. Pellegrini, Benjamin Paz, etc." Es inaugurado durante la presidencia de Julio A Roca y bajo la advocación de la Virgen de las Mercedes, patrona de presos y asilados.



LOS AÑOS SIGUIENTES

Nº 7 se crea el primer Hospital Psiquiátrico Argentino a cargo del doctor Cristofredo Jakob.

En 1909 se crea la primera Escuela de Enfermería Psiquiátrica, siendo sus profesores Borda, Casco y Brandan. El 5 de agosto de 1909 se crea el Colegio de Odontología doctor Tomas Saravandera. En 1910 se demarca el territorio del Asilo de San Buenaventura. En 1915 se lo declara Hospicio Nacional. En 1925 se elabora el primer sistema de Psiquiatría y Neurología, se crearon en 1931 las instituciones de la Argentina de Higiene Mental. En el mes de octubre de 1949 cambia la denominación de Hospicio de las Mercedes por la de Hospital Nacional Neuropsiquiátrico Hombres. Año 1970 por el de Hospital Nacional José C. Borda. En 1996 el Hospital Neuropsiquiátrico José C. Borda y hoy Hospital Psiquiátrico Interdisciplinario José C. Borda. En el año de 1967 se establece la Residencia Psiquiátrica. En 1995 se incorpora el Hospital a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires por resolución de la Comisión Directiva Nº 1831/93.



INTERNADOS

1878: 350 ;

1931: 2.287 ;

1944: 3.464 ;

1994: 1.160

LA CALLE

Los cambios en el nombre de la calle de entrada principal fueron según el Prof. J.C.Orlando inicialmente "De la convalecencia", luego en 1893 "Vieytes", en 1968 pasó a ser "Barracas" y en 1991 "Dr.Ramón Carrillo". Su numeración: 375



EL BORDA EN CIFRAS (1994)

Internación: promedio de camas disponibles: 1.272 ; promedio de permanencia: 441 ; ingreso de pacientes internación: 1.160 ; externación de pacientes: 975.

Consultas externas: 43.034; Psicopatología y Psicología: 36.175; Neurología : 1.312 ; otras :5.448.

Personal: 982; profesionales médicos: 177 ; no médicos: 117 ;enfermeros:318 ; otros: 370.

Los Directores

José María Uriarte (1836-1876) ; Lucio Meléndez (1876-1892) ; Domingo Cabred (1892-1916) ; Javier Brandan(1916-1921) ; Alfredo Scarano (1921-1930) ; A.Valenzuela (1930-1931) ; Gonzalo Bosch (1931-1947) ; Hector Piñero (1947-1948); Florencio Brumana (1948-1955) . Luis Bonich (1955-1957) . Antonio Abasolo (1957-1958) .Omar Ipar (1958-1968) . Carlos Sisto (1968-1976); Cristobal Copes (1976-1980) ; Joaquin Spallina (1980-1984) ; Hector Luna (1984-1987) ; Jorge Fernandez Amallo (1987-1989);Juan Garralda (1989-1991) ; Luis O.Lozano (1991-1992) . Raúl M. Kotrba (1992-1997); Miguel Angel Materazzi (1997-2008) ; Dr. Garralda Juan (2008-2010) Dr. Ricardo Picasso hasta la actualidad

Titulares de la Ira Cátedra de Psiquiatría

Lucio Melendez (1886-1892);Domingo Cabred (1893-1918). Jose T. Borda (1922-1930),Arturo Ameghino (1931-1943),Gonzalo Bosch (1943-1953), René Ardití Rocha (1955). Alberto Bonhour (1956-1963). Ramón Melgar (1967-1969). Omar Joffré Ipar (1972-1983). Carlos A.Marquez (1983-1987). Antonio Duarte (1987-1992). Amelia Musacchio de Zan (1992-1996). Jorge Fernandez Amallo (1996-1999). Miguel Angel Materazzi (1999-2004). Juan Carlos Romi (2004-2008). Donnoli Vicente (Interino 2008) . Humberto Persano Humberto (2008)

JOSÉ TIBURCIO BORDA (1869-1936)

Fue titular de la Cátedra de Clínica Psiquiátrica (1922-1930) y elegido Miembro Titular de la Academia de medicina en 1930.

Nació en Goya, Corrientes , el 28 de Enero de 1869.En el año 91 ingresó en la Facultad de Medicina de Buenos Aires ;cuatro años más tarde fue nombrado practicante menor interno del Hospital de las Mercedes y se quedó a vivir en el hospital hasta su muerte. El convivir con los enfermos le dio una experiencia clínica incomparable, que junto con sus trabajos de investigación en los laboratorios de Anatomía Patológica, le permitió realizar trabajos científicos reconocidos internacionalmente. Durante 11 años fue discípulo de C.Jakob, quien le imprimió la disciplina, el rigor científico y la ideología de relacionar la clínica con la anatomía patológica del encéfalo como explicación de las enfermedades mentales. Tituló "Algunas consideraciones sobre el pronóstico de la alienación mental" a su tesis doctoral.

LAS LEYES DE BORDA

"La curación de una afección mental se halla en razón inversa de su duración".
"El diagnóstico de muchas enfermedades mentales es un diagnóstico de evolución y por lo tanto el pronóstico está lleno de interrogantes".

"En el periodo de la aparición de la menstruación es cuando se desarrollan con más facilidad los trastornos mentales en la mujer y cuando la curabilidad es más difícil".
Aunó a las enseñanzas de Magnan, Regis y Kraepelin su experiencia clínica y realiza una clasificación de las enfermedades mentales que fue adoptada en 1922 por la mayoría de los países sudamericanos.

Sus investigaciones anatomopatológicas tuvieron vuelo internacional. Destacamos "Topografía de los núcleos grises de los segmentos medulares del hombre" (1902),considerado como el trabajo más completo en su tema por el prestigioso neurólogo Edinger. "Parálisis general Progresiva, contribución al estudio de la corteza cerebral en la demencia precoz". "Sobre un

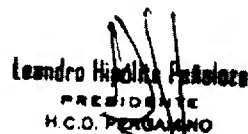
caso de psicosis postraumática terminada por la curación” . “Consideraciones sobre tumores de encéfalo”.

Nerio Rojas lo recuerda como de trato fácil. Llano; acertaba las distancias en la relación personal y en el trabajo docente...“De anatomía voluminosa, su espíritu era expresión de su cuerpo en un paralelismo entre psicología y anatomía. Su buen humor era proverbial, con sus maneras exuberantes, su voz sonora con tonada de provincia, en la broma o la anécdota a veces de tema escabroso, con el sano humor de su bonhomía optimista y sabor de sal gruesa. Así era con los colegas, los enfermos y sus alumnos”.-

PERGAMINO, 13 de mayo de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 2225/13




Leandro Hipólito Páez
PRESIDENTE
H.C.O. PERGAMINO